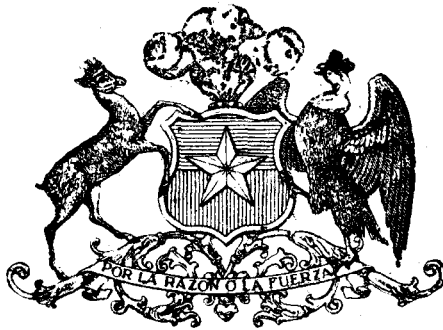


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 18^a, en jueves 26 de abril de 1956

(Ordinaria: de 16.15 a 17.38 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON
FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|-----|
| 1.—Continúa la discusión del permiso para ausentarse del país solicitada por el Ministro de Educación, don René Vidal Merino y es aprobado | 707 |
|--|-----|

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|-----|
| 1.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que remite los antecedentes pedidos por la Cámara relacionados con la delegación que representará a Chile en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación, que se verificará en la ciudad de Lima | 705 |
| 2 5.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las materias que se señalan: | |
| Reparación de la línea telegráfica de Pucón a Curarrehue | 705 |
| Reparación del puente "El Niche", en el camino de San Vicente a Almahue | 706 |
| Construcción de un local para los servicios de Correos y Telégrafos en Talcahuano | 706 |
| Reparación del edificio de la tenencia de Carabineros de Cabil-do | 706 |
| 6.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de varios señores Diputados, sobre entrega de fondos a las cooperativas vitivinícolas | 706 |
| 7.—Moción del señor Soto con la que inicia un proyecto de ley que concede aumento de pensión a Doña Teresa Ballesteros viuda de Córdova | 707 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 887.—Santiago, abril 26 de 1956.
Señor Presidente:

Tengo el agrado de acusar recibo del oficio Nº 4.598, de esa Honorable Corporación, en que solicita antecedentes sobre la Delegación Chilena que representará a nuestro país en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación y en la cual se celebrarán las siguientes reuniones: Educación Gratuita y Obligatoria, Consejo Interamericano Cultural, Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación, y Seminario Regional sobre Planes y Programas de Educación Rural, el referido Torneo ha sido convocado por la OEA, UNESCO y el propio Gobierno del Perú y como se comprenderá, en él se tratarán diversos e interesantes aspectos de la Educación en América Latina.

1) Nuestro país se hará representar en esta reunión por las siguientes personas:

- a) Ministro de Educación;
- b) Don Luis Gómez Catalán, Director General de Educación Primaria;
- e) Don Miguel Angel Vega, Director General de Educación Secundaria;
- d) Don Hernán Pardo Freire, Director General de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica;
- e) Don Domingo Valenzuela Moya, Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal;
- f) Don Gonzalo Latorre Salamanca, Visitador General de Educación Primaria y Normal;
- g) Don Victor Molina Neira, Sudirec-

tor de la Escuela Normal de Viña del Mar;

h) Don Rafael Rambaldi Montes, Profesor de la Escuela Normal Superior J. A. Núñez;

i) Don Ernesto A. Livacich Gazzano, Profesor del Liceo de Hombres Nº 6, y

j) Don Víctor Troncoso Muñoz, Visitador General de Educación Primaria.

En total asistirán 10 personas al referido Torneo Internacional.

2) El costo en moneda nacional y extranjera es el siguiente:

La primera delegación que ya se encuentra en Lima integrada por los señores Gómez Catalán, Valenzuela, Latorre, Molina y Rambaldi ha originado un gasto de pasajes ascendente a la suma de US \$ 1.210, y en asignaciones, la cantidad de US \$ 1.120.

La segunda delegación integrada por el Ministro de Educación y señores Vega, Pardo, Livacich y Troncoso origina un gasto de US \$ 1.210 de pasajes y US \$ 1.155 por asignaciones.

El total de gastos en ambas delegaciones asciende a la suma de US \$ 4.695. —, lo que en moneda nacional equivale a \$ 1.408.500.

3) Estos gastos se cargan al ítem 05-02-04-v-3, del decreto Nº 5 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Presupuesto vigente. (Conferencias Internacionales).

Saluda atentamente a U. S. (Fdo.):
René Vidal Merino”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 269.— Santiago, 25 de abril de 1956.

Acuso recibo de su oficio Nº 4.557, de 12 de abril en curso, relacionado con fondos para reparar la línea telegráfica de Pucón a Curarrehue, en la provincia de Cautín.

Al respecto, hago presente a V. E. que

dicho oficio lo he enviado al Ministerio del Interior, por corresponderle.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 274.— Santiago, 26 de abril de 1956.

Me refiero a su oficio Nº 4.439, de 4 de abril en curso, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Enrique Serrano Viale-Rigo sobre la reparación urgente del puente El Niche, sobre el estero Zamorano, en el camino de San Vicente a Almahue.

Al respecto, cúmpleme informar a V. E. que la Dirección de Vialidad encomendó al Ingeniero Provincial ejecutar una reparación en dicho puente, en la proporción que pudiera tolerar el mal estado general de su estructura. La reparación más indispensable ya ha sido hecha y, en tales condiciones, no podría permitirse la pasada de cargas mayores de 8 toneladas, debiendo reducirse la velocidad a 20 kilómetros por hora.

Como el tipo de estructura y su mal estado hacen necesario el reemplazo de este puente por uno nuevo, con los fondos consultados para esta construcción se procederá a llamar a propuesta para contratar su ejecución. Se espera para ello dar término al proyecto.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 267.— Santiago, 25 de abril de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 4.473, de 4 de abril en curso, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Albino Barra Villa-

lobos sobre la necesidad de destinar fondos para el local de la Oficina de Correos y Telégrafos de la ciudad de Talcahuano, original acompaño a V. E. el informe emitido al respecto por la Dirección de Arquitectura.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 268.— Santiago, 25 de abril de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 3.982, relacionado con las observaciones formuladas por los Honorables Diputados del Comité Parlamentario del Partido Liberal, sobre el estado del edificio de la Tenencia de Carabineros de Cabildo, acompaño a V. E., original, el informe emitido al respecto por la Dirección de Arquitectura.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira*".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 347.— Santiago, 25 de abril de 1956.

Doy respuesta al oficio de U. S., Nº 4.541 de 12 del presente, por el que a petición de los Honorables Diputados señores Luis Martín Mardones, Carlos Izquierdo Edwards y los que integran el Comité Radical Doctrinario, solicitan la pronta distribución de los fondos que el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas tiene destinado a las Cooperativas Vitivinícolas del país.

Sobre el particular, me es grato informarle que en sesión de dicho organismo de 20 del actual se aprobó la distribución de estos fondos que totalizan la cantidad de \$ 23.443.433 y que favorece a las Cooperativas en la siguiente forma: Quillón, \$ 6.000.000; Cauquenes, \$ 4.000.000; Linares, \$ 3.147.000; Talca, \$ 4.000.000;

Curicó, \$ 3.147.811; y Valle Central, \$ 3.142.814.

Esta distribución no se había efectuado con anterioridad debido a que las Cooperativas no habían cumplido con algunas obligaciones legales, renovar, entre otras, la de designar sus representantes en el Comité Consultivo a pesar de haberseles requerido para ello desde el mes de febrero del presente año.

En todo caso, ya se han salvado las dificultades y las respectivas Tesorerías pagarán los fondos señalados tan pronto esté tramitado el Decreto correspondiente.

Saluda atentamente a U. S., (Fdo):
Anibal León Bustos"

7.—MOCION DEL SEÑOR SOTO

"Proyecto de ley:

Auméntase a treinta mil pesos mensuales la actual pensión de gracia, de cinco mil pesos, de que goza la señora Teresa Ballesteros Poblete viuda de Córdova.

(Fdo.): *Serafín Soto Rodríguez*".

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor DURAN (Presidente).— Entendiendo al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del permiso cons-

titucional solicitado por el Ministro de Educación Pública, señor René Vidal Merino, para ausentarse del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al oficio del señor Ministro de Educación Pública, el cual se refiere a la petición de antecedentes formulada por el Honorable señor Correa Letelier.

Acordado.

El señor Secretario va a dar lectura al oficio.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).

"Nº 887.—Santiago, abril 26 de 1956.

Señor Presidente:

Tengo al agrado de acusar recibo del oficio Nº 4.598 de esa Honorable Corporación en que solicita antecedentes sobre la Delegación Chilena que representará a nuestro país en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación y en la cual se celebrarán las siguientes reuniones: Educación Gratuita y Obligatoria, Consejo Interamericano Cultural, Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación, y Seminario Regional sobre Planes y Programas de Educación Rural, el referido torneo ha sido convocado por la OEA, UNESCO y el propio Gobierno del Perú y como se comprenderá, en él se tratarán diversos e interesantes aspectos de la Educación en América Latina.

1) Nuestro país se hará representar en esta reunión por las siguientes personas:

a) El Ministro de Educación;

b) Don Luis Gómez Catalán, Director General de Educación Primaria;

c) Don Miguel Angel Vega, Director General de Educación Secundaria;

d) Don Hernán Pardo Freire, Director General de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica;

e) Don Domingo Valenzuela Moya, Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal;

f) Don Gonzalo Latorre Salamanca, Vicesitador General de Educación Primaria y Normal;

g) Don Víctor Molina Neira, Sub-Di-

rector de la Escuela Normal de Viña del Mar;

h) Don Rafael Rambaldi Montes, Profesor de la Escuela Normal Superior J. A. Núñez;

i) Don Ernesto A. Livacich Gazzano, Profesor del Liceo de Hombres N° 6, y

j) Don Víctor Troncoso Muñoz, Visitador General de Educación Primaria.

En total asistirán 10 personas al referido Torneo Internacional.

2) El costo en moneda nacional y extranjera es el siguiente:

La primera Delegación que ya se encuentra en Lima integrada por los señores Gómez Catalán, Valenzuela, Latorre, Molina y Rambaldi, ha originado un gasto de pasajes ascendente a la suma de US \$ 1.210 y en asignaciones la cantidad de US \$ 1.120.

La segunda Delegación integrada por el Ministro de Educación y señores Vega, Pardo, Livacich y Troncoso originan un gasto de US \$ 1.210 de pasajes y US \$ 1.155 por asignaciones.

El total de gastos en ambas Delegaciones asciende a la suma de US \$ 4.695 lo que en moneda nacional equivale a \$ 1.408.500.

3) Estos gastos se cargan al ítem 05-02-04-v-3 del Decreto N° 5 del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Presupuesto vigente, (Conferencias Internacionales).

Saluda atentamente a U.S., (firmado): Rene Vidal, Ministro de Educación".

El señor MAASS.—¿Cuánto significan los gastos en moneda nacional?

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Representan, señor Diputado, \$ 1.408.500.

El señor DURAN (Presidente).—En discusión el permiso solicitado por el señor Ministro de Educación.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Hemos gastado más dinero en la realización de sesiones especiales para tratar el permiso constitucional solicitado, que lo que importará la concurrencia de la delegación chilena a la conferencia que se celebrará en Lima.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, se ha hecho ya una costumbre, en los casos en que los señores Ministros solicitan permiso constitucional para ausentarse del país, enviar una corta comunicación a esta alta Corporación, sin dar mayores razones, ni indicar el costo del viaje ni el número de miembros que formará parte de la respectiva delegación. Fue esta razón la que me impulsó a oponerme, en la sesión de la tarde de ayer, a que se tratara de inmediato el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Educación.

La Honorable Cámara conoce la tremenda tragedia que vive Chile precisamente en su educación primaria. El total de analfabetos en el país sobrepasa los seiscientos mil. Las condiciones de nuestra educación primaria son verdaderamente desastrosas. En verdad, podemos lamentarnos a diario por el estado de abandono en que se mantiene a esta rama de la enseñanza.

No hace mucho, señor Presidente, denuncié en esta Honorable Cámara el caso de una escuela primaria que, a pesar de tener sesenta años de existencia, contaba sólo con cuatro años de preparatoria. Casos como éste se repiten a lo largo de todo Chile. No caben dudas, entonces, señor Presidente, que se necesita de mucha dedicación técnica y de presupuestos adecuados, para solucionar en forma favorable los problemas que aquejan a esta rama de la educación. Sin embargo, los viajes de delegados al extranjero afectan el Presupuesto de la Nación, y disminuyen las posibilidades de afrontar con seriedad este grave problema educacional. Al hablar en esta forma, señor Presidente, siento que, en parte al menos, interpreto los

sentimientos de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda, que están animados de los mejores propósitos para producir el máximo de economías al país.

Honorable Cámara, son numerosas las delegaciones que año a año salen al extranjero con los fines más diversos. Yo no quiero pensar siquiera que el viaje de esta delegación a la conferencia educacional de Lima no vaya a significar un aporte benéfico a la educación de nuestro país. Es más, señor Presidente, es posible que nuestra delegación lleve a este torneo internacional contribuciones que representen una enseñanza para otros países de América. Sin embargo, no podemos dejar de relacionar este nuevo viaje al extranjero con los problemas internos de nuestra educación y, especialmente, con los que afectan a nuestra enseñanza industrial.

Entre los miembros de la delegación figura el propio Director General de Enseñanza Industrial, Agrícola y Comercial. Como sabe la Honorable Cámara, en Chile tenemos varias escuelas industriales, de las cuales egresan año a año numerosos jóvenes. Nosotros nos preocupamos por que los niños concurren a estas escuelas y estudien; y los jóvenes se preocupan de estudiar y egresar de estas escuelas. Pero una vez conseguido este propósito, los dejamos abandonados a su propia suerte, como he tenido oportunidad de comprobarlo personalmente.

En efecto, he estado en dos ocasiones en la Escuela Industrial de Melipilla, una vez, por ejemplo, asistí a la fiesta de su aniversario.

Viajando en un microbús llegué hasta la ciudad de ...

El señor FONCEA.—¿Qué relación tiene Melipilla con el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro?

El señor ACEVEDO.—...y tomé un taxi para llegar a la Escuela.

El señor BARRA.— Se relaciona con Talca también...

El señor ACEVEDO.—Es una cosa curiosa la observación del señor Diputado, señor Presidente. El Honorable señor Foncea vive y actúa en función de Talca, que representa en esta Honorable Cámara; y constantemente interviene para referirse a sus problemas. Sin embargo, ahora piensa que en este debate hay que atenerse exclusivamente al permiso solicitado por el señor Ministro de Educación Pública; las consecuencias del Congreso de Educación y las repercusiones sobre la educación pública de Chile, no le importan.

Decía, señor Presidente, que en Melipilla tomé casualmente un taxi, que estaba en muy malas condiciones, para que me llevara hasta la Escuela Industrial; y el muchacho que conducía el taxi y que me llevó a ella inició el siguiente diálogo: "—¿Usted va a concurrir al almuerzo que hay en la Escuela?

—Sí, le contesté.

—Yo estuve ahí.

—¿Qué estudió?

—Carpintería, señor.

—Pero, si usted es egresado de la especialidad de carpintería, ¿por qué está manejando ahora un taxi?

—Porque no he encontrado otro trabajo."

Y después del almuerzo mencionado, señor Presidente, tuve oportunidad de conversar con cerca de treinta ex alumnos de la Escuela, que andan de una a otra parte, sin poder encontrar dónde trabajar.

Entre los integrantes de esta comitiva al Congreso de Educación se halla un antiguo profesor, el señor Víctor Troncoso, quien es autor de una reforma en el sistema de Educación Primaria y Secundaria, cual es la Escuela Consolidada.

Por mi parte, soy un gran admirador de este sistema de estudios, con el cual

funcionan en la actualidad varias escuelas a lo largo de todo el país; e inclusive en la zona que tengo el honor de representar en esta Alta Corporación, en Buin también funciona una.

Me agrada el sistema de Escuela Consolidada porque abarca la educación del muchacho desde su condición de párvulo hasta cuando cursa el sexto año de Humanidades y las materias que llega a conocer a través de sus estudios le permiten egresar con los conocimientos técnicos suficientes para poder desempeñarse en cualquier faena como operario especializado.

Pero ocurrió últimamente, que el actual Ministro de Hacienda señor Herrera, cuando tuvo a su cargo la Cartera de Educación Pública, no fue partidario de este sistema de escuelas.

El señor COFRE.— ¡Quiere decir que el ex Ministro ignora las necesidades de nuestra educación!

El señor ACEVEDO.— No es mi ánimo formular esa afirmación, Honorable colega. La verdad es que se opuso a dichas unidades escolares. Y en la ley que otorgó nuevos recursos presupuestarios, no se contemplan fondos para establecer nuevas escuelas consolidadas, ni dotar de mejores edificios a las existentes.

En la Reunión Interamericana de Ministros de Educación que se celebrará en Lima, se abordarán materias relativas a la enseñanza rural...

El señor FONCEA.— ¡Ya que Su Señoría sabe tanto, hay que incluirlo en la delegación!

El señor ACEVEDO.— ...cuyos problemas, precisamente, resuelve en gran parte la Escuela Consolidada, pues las grandes distancias y los escasos recursos económicos de los padres dificultan la concurrencia del niño a las escuelas urbanas.

En atención a estas consideraciones, señor Presidente, en la tarde de ayer me opuse a que se tratara, inmediatamente después de la Cuenta, el permiso constitu-

cional solicitado por el señor Ministro de Educación, actitud que criticaron algunos de mis Honorables colegas.

La delegación me parece un tanto numerosa. Entre sus miembros se cuentan varios funcionarios, que no es del caso individualizar, que han desplazado a los técnicos en las materias que se discutirán.

Por otra parte, el gasto de la delegación no asciende a un millón cuatrocientos ocho mil pesos, sino a dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Se le conceden dólares preferenciales!

El señor ACEVEDO.— ¡No se otorgan dólares preferenciales para subvenir estos gastos!

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FONCEA.— ¡Hay que agregar las propinas, Honorable colega...!

El señor SALUM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALUM.— Señor Presidente, conviene no olvidar que el objetivo primordial de estas últimas sesiones especiales, es tramitar el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Educación para representar a nuestro país en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación en conformidad con los tratados que sobre la materia hemos suscrito.

En efecto, la X Conferencia Interamericana, reunida en Caracas en 1954, dispuso, en su Resolución V, lo siguiente:

"1º.—Que durante la próxima reunión del Consejo Interamericano Cultural, se celebre, en el mismo lugar, una reunión de Ministros y dirigentes de la educación nacional de los países americanos designados por los respectivos gobiernos".

La misma Conferencia, en su Resolución VI, acordó:

"Que la próxima reunión de Ministros de Educación, que se celebrará al mismo

tiempo que la Segunda Reunión del Consejo Interamericano Cultural, tenga, como tema central y básico de su programa, el estudio del problema del analfabetismo y la generalización de la educación primaria”.

Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las expresiones del Honorable señor Acevedo, quien ha hecho una serie de disquisiciones sobre la deficiente situación de la educación en Chile.

Creo que toda la Honorable Cámara y el país concuerda en que el problema relacionado con la enseñanza es el más grave que sufre la República. Además, la Cartera de Educación en nuestra patria, desde hace muchos años, ha estado en manos de uno de los partidos políticos de centro-izquierda, cuyo criterio e influencia ha predominado, fundamentalmente, en la aplicación de determinado sistema en la docencia...

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Precise cargos para que las organizaciones afectadas pueden defenderse, Honorable Diputado.

El señor SALUM.—En este país, Honorables colegas, el Ministerio de Educación ha estado en manos del partido Radical y de aquellas organizaciones políticas que han sido las defensoras del laicismo en la educación.

Y aquí cabe manifestar que los que componen la delegación que acompañará al Ministro de Educación, son viejos funcionarios del Magisterio y que, entre ellos, no va ninguno que pertenezca al Partido Agrario Laborista.

El señor COFRE.—No habrá tal vez ningún pedagogo en él...

El señor SALUM.—Tampoco va ningún militante de aquéllos partidos que defienden la política de Gobierno.

¿Por qué entonces, esta tarde se hace dogma y se sostiene que es necesario la aplicación de un sistema de escuelas consolidadas, de sistemas educacionales más o me-

nos parciales, como acaba de manifestar el Honorable señor Acevedo?

El problema educacional es mucho más grave, profundo y delicado de lo que cree el Honorable Diputado. En realidad, para tratarlo, se podrían celebrar sesiones especiales, patrocinadas por el partido de que forma parte el señor Acevedo...

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¿Hay que abrir la matrícula, entonces!

El señor SALUM.—Si esta reunión de la Corporación tiene sólo por finalidad conceder el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Educación para ausentarse del país, ¿con qué objeto se da este espectáculo al país?

Yo, personalmente, considero que la delegación es demasiado numerosa.

El señor BARRA.—Su Señoría no tiene derecho a plantear el problema en la forma que acaba de expresar...

El señor SALUM.—Tengo bastante derecho a fijar mi posición política en esta materia, porque estoy en una democracia...

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SALUM.—..., y no creo que el Honorable señor Barra lo tenga...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—El espectáculo lo da Su Señoría...

El señor SALUM.—Recuerde el Honorable señor Barra que no está aquí en ningún sindicato en el que pueda imponer su voluntad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—No estoy dispuesto a aceptar las expresiones de Su Señoría, que ha vivido...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—El Honorable señor Hurtado le dijo a Su Señoría qué...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—¡ a orgullo tengo mi sangre!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Barra, me voy a ver obligado a llamar al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

e

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SALUM.—No me haré cargo de las expresiones del Honorable señor Barra, que considero sólo producto de su apasionamiento político y de su saña racial anticultural.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—Estamos en un Congreso en que cada parlamentario puede expresar sus opiniones políticas, de acuerdo con el espíritu democrático de nuestra Constitución y de nuestro régimen representativo, en virtud del cual llega al Parlamento cualquier ciudadano chileno, sin considerar su origen.

El señor BARRA.—Su Señoría...

El señor SALUM.—Señor Presidente, generalmente ignora las voces de...

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Barra, llamó al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—Me admira que puedan llegar a esta Honorable Cámara...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

.....
El señor SALUM.—Señor Presidente, ruego a Su Señoría que aplique el Reglamento al Honorable señor Barra.

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa está cumpliendo con su deber, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.—¿ Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SALUM.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, el Honorable señor Salum considera que no es ésta la oportunidad de referirse al grave problema educacional que afronta el país, y que nuestras intervenciones deberían circunscribirse al permiso solicitado por el señor Ministro. Su Señoría ha expresado, además, que venía animado del propósito de no entorpecer la aprobación de dicho permiso y de no dar un espectáculo indigno al Parlamento.

Pues bien, Honorable Cámara, después de escuchar al Honorable señor Salum, he llegado a la conclusión de que no es Su Señoría el que está presente en la Sala, sino un sonámbulo.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Salum.

El señor SALUM.— Señor Presidente, después de escuchar al Honorable señor Acevedo creo que el sonámbulo es él, Parece que en los bancos del FRAP hay mucha confusión a raíz de la visita de Kruschew y de Bulganín a Londres. No saben qué rumbo seguir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.— Señor Presidente, soy una persona sin complejos y, por lo tanto, voy adonde se me ocurre.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SALUM.—Señor Presidente, lamento enormemente que en una sesión especial destinada a discutir el permiso solicitado por el señor Ministro de Educación, para ausentarse del país, en la cual los diversos parlamentarios debían haber demostrado, no sólo tener conoci-

mientos sobre la materia, sino también, poseer cierta cultura — algunos sectores que se dicen de izquierda, pero que en realidad son de pseudo izquierda, por cuanto en mérito a las posiciones políticas que han adoptado en los últimos años no se les puede considerar como elementos de avanzada, hayan promovido en esta Corporación un debate de esta naturaleza.

En mi concepto, señor Presidente, esta es una asamblea en la cual todos los que estamos convencidos de las doctrinas democráticas, debemos actuar en conformidad a sus principios y, en consecuencia, elevarnos por sobre las circunstancias y la pasión.

También estimo que en el Parlamento debe cuidarse el lenguaje, ya que esta institución debe ser uno de los baluartes del respeto a las ideas políticas.

Por esta razón, me ha producido desoladora impresión escuchar al Honorable señor Barra. Ha tratado de imputarme mi ascendencia. La Honorable Cámara debe recordar el discurso que pronuncié con ocasión de tratarse la acusación constitucional contra el ex Ministro señor Rafael Tarud. Dije, en esa oportunidad, que me enorgullecía el hecho de que, por encima de las pasiones políticas que en ese instante animaban a los bancos de la Derecha, tuviera aplausos de esos propios bancos, frente al planteamiento que combatí: el aspecto racial. Porque considero que él es propio de sociedades y de individuos, que, dentro de su mentalidad, no demuestran un espíritu democrático, sino un criterio absolutista, retrógrado y arcaico.

No concibo cómo un hombre de izquierda en esta Honorable Cámara, a través de una expresión, que creo que es ligera, haya podido referirse a mi origen racial en la forma en que lo ha hecho.

¿Acaso no sabe el Honorable señor Barra que yo tengo como galardón, como orgullo mi origen racial?

No olvide el Honorable señor Barra que, quizá, a través de sus propias venas, co-

rra sangre árabe; que fueron elementos transhumantes de Arabia los que conquistaron el Africa del Norte, pasaron a España, Francia e Italia, y llegaron hasta América del Sur con los conquistadores españoles. Recuerde que en su propio lenguaje, el idioma castellano, hay miles de expresiones de origen árabe.

Señor Presidente, ¿cómo se puede concebir que en la Honorable Cámara de Diputados de Chile, que es ejemplo de democracia, existan elementos que pretendan hacer un planteamiento de carácter racial? Lo que más me molesta en este momento, es que hombres de izquierda, hombres que se dicen que están por encima de fronteras raciales y geográficas, hayan deslizado tal expresión.

Podemos estar, en lo que a opiniones se refiere, en barricadas doctrinarias diferentes. Considero, por ejemplo, que el Partido Socialista Popular, en su actual posición política en Chile, se halla en un error. Se me podrá decir que dicha organización partidaria no está en un error político y se podrá refutar mi posición. He combatido, asimismo, enérgicamente, al Partido Radical a través de mis actividades parlamentarias, pero nunca he dejado de reconocer sus obras desde 1938 a 1952. He combatido, por último, la posición doctrinaria, en determinados casos, de los partidos de derecha, pero jamás podría desconocer el aporte que ella ha hecho desde la generación de la República, a través de sus actividades, de las leyes a cuya dictación ha cooperado y de sus miembros que han llegado a la Primera Magistratura de la nación.

Chile, entonces, Honorable Cámara, puede decirse que ha sido generado merced al aporte de las diferentes organizaciones que han anidado en la República y bajo las cuales se han cobijado las más diversas corrientes raciales.

Pero en una sesión extraordinaria destinada a tratar el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Educación Pública, ¿puede plantearse el debate

en forma demagógica, en forma barata, arrastrando un tema que es respetable, desde el momento en que se refiere a educación, a un lenguaje populachero, a un lenguaje que debiera estar prohibido en la Honorable Cámara? Creo que no, porque los parlamentarios nos debemos respeto y consideración.

Señor Presidente, me alegro enormemente de que el Honorable señor Barra haya tenido un desliz en sus expresiones, porque ha quedado demostrado que una cosa son las declaraciones y otros aspecto son las actitudes. Pero puedo asegurar al Honorable señor Barra —que se dice tan partidario de las democracias populares— que, en caso de producirse el triunfo de la política moscovita, él podría ser un instrumento de ésta, por un período de tres, cuatro, cinco o seis meses, pero que, finalmente, no solamente perdería su posición, sino que también, caería su cabeza, porque sería considerado como “colaboracionista” y como elemento desviado de un concepto revolucionario. En cambio, al Honorable señor Luis Valdés Larrain, que es conservador y profundamente anticomunista, tal vez le respetarían la cabeza, porque ha demostrado lealtad a sus principios políticos.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Ojalá me lo vayan reconociendo...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.— ¡Esa es una posición democrática, esa es la actitud de un demócrata y de un partido democrático!

El señor ACEVEDO.— No se nota, Honorable Diputado.

El señor SALUM.— Sí, se nota, Honorable colega.

En realidad, parece que la ciudad de Melipilla ha confundido un poco al Honorable señor Acevedo.

Señor Presidente, la presente sesión está destinada a tratar el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Educación Pública. Se trata de concederlo o denegarlo. Después de conocer la nó-

mina mandada por el Gobierno, el Diputado que habla votará afirmativamente.

Muchas gracias.

—*Los espacios marcados con puntos suspensivos corresponden a expresiones tarjadas de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BARRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, antes de hacerme cargo de algunas de las expresiones de mi Honorable colega señor Marco Antonio Salum, quiero referirme a algo que tiene directa atinencia con la materia que esta tarde está tratando la Corporación.

Es indudable que nuestro país obtendrá positivos beneficios del hecho que una delegación de nuestros maestros concorra al torneo que se celebrará próximamente en Perú. Seguramente será provechoso que ellos hagan comparaciones entre nuestro sistema educacional y los que existan en otros países. Sin duda ello será saludable para Chile porque, a pesar de todos nuestros errores y defectos, todo lo que se haga en el plano de la educación redundará en beneficio de nuestro régimen democrático.

Sin embargo, es necesario tener presente que el señor Ministro de Educación Pública y los funcionarios que componen nuestra delegación encontrarán en esa reunión seguramente a muchos hombres que no van a poder expresar libremente su pensamiento. Aún más, en el propio país en que se va a efectuar esta Conferencia no se puede hablar con plena libertad. Los representantes de Venezuela tampoco podrán hacer comparaciones entre su régimen educacional y el que impera, dentro de las normas de la democracia, en nuestro país.

No nos interesa fundamentalmente el gasto que va a irrogar al país el envío de

nuestra delegación. Nos preocupa, más que nada, el beneficio que va reportar a la educación nacional y, ojalá también, a la de toda América.

Muchos de los que, según algunos, aprecemos como ignorantes y faltos de cultura, hemos tenido la oportunidad, en algunas ocasiones, gracias al esfuerzo de nuestros hermanos de clase, de salir fuera de Chile, y de conocer el panorama económico y educacional de otros pueblos de América. Desde este punto de vista, nos interesa todo lo que pueda aportar Chile al avance y al progreso de la educación y a la solución de todos sus problemas.

El Honorable Diputado señor Marco Antonio Salum ha manifestado su deseo que la Honorable Cámara celebre una sesión especial para conocer el problema educacional y debatirlo. Desafortunadamente, señor Presidente, no tendríamos la oportunidad de contar con su presencia y brillantes conocimientos de la materia, porque, desgraciadamente, el Honorable Diputado don Marco Antonio Salum no es de los que concurren con mucha frecuencia a las sesiones que celebra la Honorable Cámara. Y, no estando Su Señoría presente, no sería gran cosa lo que podríamos avanzar en el conocimiento de los asuntos educacionales.

El señor SALUM.— Me comprometo a venir.

El señor BARRA.— Si el Honorable colega nos diera la seguridad de que dispondrá de tiempo para asistir a esa sesión, yo también, cumpliendo sólo con lo que es mi norma y mi obligación, estaría presente con el objeto de aprender un poco más.

El señor SALUM. — Le doy la seguridad de que vendré.

El señor BARRA. — Para mí habría sido interesante discutir un problema de esa naturaleza, dado que comparto una inquietud propia de los chilenos, cual es el deseo de que los hijos de las familias de la clase obrera tengan mayores posibilidades de adquirir cultura. Nuestro Par-

lamento dictó una ley destinada a proporcionar los medios necesarios para construir más escuelas; pero la llamada "Ley Herrera", ha encontrado algunos tropiezos e inconvenientes en su aplicación.

¿No será posible, señor Presidente, que la Honorable Cámara aprobara una indicación en el sentido de enviar un oficio al señor Ministro de Educación para pedirle que nos mande antecedentes acerca del rendimiento de esa ley y de la forma en que se ha invertido?

Sucede, señor Presidente, que los parlamentarios de provincias que concurrimos al Ministerio de Obras Públicas, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales o al propio Ministerio de Educación, nos encontramos con que nos dicen que no se pueden reparar ni construir escuelas, pues la llamada "Ley Herrera" no ha dado los resultados de carácter económico que nosotros habíamos calculado.

Esta situación me inquieta; por eso, solicita del señor Presidente que pida el asentimiento de mis Honorables colegas para enviar un oficio al señor Ministro de Educación, con el objeto de solicitarle antecedentes sobre el rendimiento de la ley, la forma en que éste se ha invertido y los programas que se han trazado en materia de reparación y construcción de locales escolares.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para enviar, en su nombre, el oficio a que ha aludido el Honorable señor Barra.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.— A continuación, señor Presidente, y confieso honradamente que en contra de mi voluntad, me voy a referir a una expresión del Honorable señor Salum: que yo he hecho cuestión de carácter racial al emitir los juicios que me merece su persona.

Mi Honorable colega, que tiene, indudablemente, una mentalidad distinta de la

mía —diferencia derivada de nuestra diversa conformación ideológica— hace una confusión interesada de las expresiones que he vertido.

Su Señoría cree que, porque ataco a algunos hombres que pertenecen a su raza, o con los cuales tiene comunidad racial, no distingo lo que es el conglomerado árabe ni lo que fueron sus antepasados. No, señor Presidente.

He emitido los juicios que la Honorable Cámara me ha oído, contra aquellos que, aprovechando de nuestra democracia, de nuestro medio y de nuestras posibilidades, no han venido a Chile a trabajar honradamente, honestamente, limpiamente, sino que a desprestigiar nuestra conciencia, su raza y su clase; contra aquellos a quienes hemos tenido oportunidad de desmascarar en el propio Parlamento, por coimeros y gestores.

En este orden de consideraciones, jamás pisaré el terreno a que me quiere llevar Su Señoría.

Indudablemente, no puedo comparar la cultura que me he formado con la que poseen algunos de mis Honorables colegas. No he negado nunca mi condición de obrero; jamás he negado que los conocimientos y la capacidad que tengo, más que nada, señor Presidente, son el fruto de mi actuación en las organizaciones proletarias u obreras y no de estudios universitarios ni de humanidades siquiera. Pero —y eso sí que es grave en las expresiones de mi Honorable colega— Su Señoría no puede decir que los que no tenemos una vasta cultura somos sinvergüenzas, ladrones o coimeros. En cambio, yo puedo asegurar que hay algunos que, aprovechando de los privilegios de mi tierra, han venido a lucrar y a desprestigiar nuestra democracia y no solamente nuestra democracia, sino que, incluso, a su ascendencia. Estimo que lo correcto es que los hombres que viven en nuestra tierra, que han gozado de las garantías que otorga su régimen económico, se ganen la vida honradamente.

No discuto que, dentro del sistema capi-

talista en que estamos viviendo hay hombres que trabajan por hacer utilidades y especuladores que explotan a la gente de mi clase, y que engañan al Fisco, como lo estamos comprobando a través de una investigación que, a iniciativa de este Diputado "analfabeto", estamos llevando a cabo en esta Honorable Corporación.

Estamos —cosa que no ha hecho el Honorable señor Salum— persiguiendo a quienes roban al Fisco. Y, aun cuando no le puedo hacer el cargo de que Su Señoría tenga alguna concomitancia con los delinquentes del Erario Nacional, espero que, cuando llegue la hora de ponerles la mano encima— si encontramos a algún individuo de su comunidad racial que haya robado dinero al Fisco— no diga que estamos planteando un problema de carácter racial.

Dentro del desenvolvimiento de nuestra democracia, tengo la obligación de respetar, incluso a los especuladores; pero, de ahí a que no los pueda señalar, hay mucha distancia.

Muchas veces el Honorable señor Salum nos ha dado el espectáculo de frondosos y brillantes discursos en los cuales ha hecho referencia a su sangre, a la historia y a las conquistas árabes, que no he estudiado, pero que conozco porque no soy un ignorante absoluto; pero no por estar paralogizado por las maravillas que nos ha contado de su raza, tengo que respetar a los sinvergüenzas, a los ladrones, a los coimeros, ni mucho menos a los ociosos que son conocidos en el país.

Pido a la Honorable Cámara que, si algún error he cometido al expresarme en la forma en que lo he hecho, me perdone. Prometo no hacerlo nunca más, siempre que no tenga que referirme a la gente a que he aludido en mi intervención.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la Honorable Cámara ha

conocido el oficio del señor Ministro de Educación, con el cual ha dado respuesta al que ayer se le envió a indicación del Diputado que habla, con el objeto de conocer el número y la nómina de los funcionarios que acompañarán al señor Ministro a la Conferencia que se celebrará en Perú, el gasto que demandará y el ítem del Presupuesto al cual se cargará este gasto.

En primer lugar, quiero expresar que veo que cuando se trata de viajes de Ministros de Estado, las respuestas a los señores Diputados y a los acuerdos de la Honorable Corporación llegan en pocas horas, cosa que no ocurre generalmente con otros antecedentes que se piden en esta Sala.

En seguida, observo que se ha hecho un esfuerzo al reducir el número de funcionarios que saldrán al extranjero, a diez, número que no es pequeño, pero que tampoco puede ser calificado como realmente extraordinario, sobre todo en este régimen, en el cual mucho se ha viajado por el extranjero.

En seguida, señor Presidente, deseo agregar, por lo que respecta al gasto de la delegación, que me llama la atención la forma cómo el señor Ministro de Educación, General don René Vidal, ha reducido los pesos chilenos a dólares. Tenía entendido que hace varios días que rige en nuestro país el régimen del cambio libre fluctuante, de acuerdo con el cual la conversión de los pesos chilenos a dólares se hace a razón de quinientos pesos por dólar; en cambio, en este oficio del señor Ministro de Educación, la conversión se hace a razón de trescientos pesos por dólar. Naturalmente, que en esta forma el número de pesos chilenos es menor que el real.

Por último, señor Presidente, deseo expresar que es verdaderamente lamentable que a un distinguido General de Ejército se le obligue a improvisar en materia educacional. El año 1925 se hizo una reforma constitucional teniendo principalmente en vista la necesidad de asegurar la estabi-

lidad de los cargos ministeriales. Se decía entonces que el término medio del tiempo que un Ministro permanecía en funciones no era superior a tres meses.

Con aquella reforma se quiso recoger la aspiración de que estos cargos dependieran exclusivamente de la confianza del Presidente de la República para que sus titulares duraran más en el Gabinete y para que, ojalá, acompañaran al Primer Mandatario durante todo su período presidencial. Sin embargo, hemos visto que el Excelentísimo señor Ibáñez, no obstante ser uno de los firmantes de la Constitución de 1925, ha llevado las rotativas ministeriales más allá de las que hubo en algunos períodos del parlamentarismo criollo.

Por ejemplo, señor Presidente, haciendo un rápido recuerdo, sólo en la Cartera de Educación, en la que no se ha producido el mayor número de cambios ministeriales, se puede ver que han sido Ministros la señorita María Teresa del Canto, don Juan Gómez Millas, don Eduardo Barrios, don Oscar Herrera Palacios, don Tobías Barros Ortiz y el General don René Vidal.

Es evidente, señor Presidente, que, para tres años de gobierno, es excesivo el número de Ministros que han pasado por Cartera. Pero, lo que más me llama la atención y me extraña es que, sabiendo el Presidente de la República que en Lima se iba a celebrar este torneo educacional haya procedido, por su propia iniciativa o accediendo a una petición del señor Tobías Barros Ortiz, a nombrar en esta Cartera a un General, como lo es el actual Ministro del Trabajo, hecho cuya observación no es ninguna ofensa para él, que, estoy cierto que jamás se ha preocupado de problemas educacionales, porque sus estudios, la especialización a que se ha dedicado y su vida toda, necesariamente han circunscrito su atención a las actividades propiamente militares. Por consiguiente, en estas circunstancias, temo, señor Presidente, que nuestro Ministro de Educación se encuentre en situación desmedra-

da frente a los representantes de las otras naciones sudamericanas, que asistan al torneo. Pero la responsabilidad de ello recae directamente sobre el Presidente de la República, que ha estado cambiando continuamente a sus Ministros de Estado, de tal manera que para muchos de éstos su paso por el cargo ha debido ser un verdadero noviciado.

Tal como lo expresé ayer, debo hacer presente que no tenemos ningún inconveniente de orden constitucional para conceder el permiso solicitado al señor Ministro de Educación, ya que no hay pendiente ni anunciado ninguna acusación constitucional en contra suya. Pero insisto, sí, en las observaciones de carácter general que he formulado, y, sobre todo, en la absolutísima necesidad que hay de coger y atender el clamor público en el sentido de que es ya indispensable hacer el máximo de economías en los gastos públicos, especialmente en todos aquellos que se realizan en el exterior. En efecto, existe en todos los sectores sociales el anhelo de llegar a una efectiva estabilidad económica, en forma de que todos soporten una cuota proporcional de los sacrificios que sea necesario hacer. Pero esto es psicológicamente imposible si el Gobierno, si cada Ministro de Estado o si el propio Presidente de la República no comprenden esta necesidad de extremar las economías en materia de gastos públicos.

En otra oportunidad traeré a la Honorable Cámara datos sobre nuestros gastos en moneda extranjera. Por el momento, debo reiterar lo que manifesté ayer, en el sentido de que si el Gobierno no quiere tomar la iniciativa de realizar economías en los gastos del Servicio Exterior, haciendo uso de las facultades administrativas que actualmente posee, tendrá que ser entonces el Congreso el que imponga esta voluntad nacional al Ejecutivo, mediante la dictación de una legislación adecuada que reestructure nuestra representación diplomática y reduzca los sueldos que se pagan en moneda extranjera.

Nada más, señor Presidente.

El señor SALUM. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). —Tiene lapalabra Su Señoría.

El señor SALUM.— Señor Presidente, deseo contestar al Honorable señor Correa Letelier sus palabras, expresándole que concuerdo plenamente con Su Señoría en la idea de que sea el Congreso Nacional el que, a través de diferentes leyes, limite nuestros gastos en el exterior, restructurandó, si fuere necesario, nuestro Servicio Diplomático. Por lo menos, puedo asegurar al Honorable señor Correa Letelier, que cualquiera iniciativa en este sentido contará con mi más amplio apoyo.

Vuelvo a declarar que si he anunciado que mi voto será favorable al otorgamiento del permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Educación Pública, ha sido porque he tenido en consideración los compromisos que nuestro Gobierno, en nombre de Chile, ha contraído en congresos de carácter internacional.

Señor Presidente, con respecto a las últimas expresiones del Honorable señor Barra, debo hacer presente a la Honorable Cámara, que su denuncia sobre evasión de impuestos, que afectó, entre otras, a la firma catalana de Licores Mitjans, contó con mi apoyo; porque jamás el Diputado que habla se ha opuesto a la investigación de estos asuntos.

Pues bien, sabe perfectamente la Honorable Cámara, que en materia de evasión de impuestos, casi al sesenta o el setenta por ciento de las actividades de carácter económico del país, en sus diferentes rubros, incumbe alguna responsabilidad de una u otra manera. ¿Por qué, entonces, concretar el ataque sólo a un determinado sector de ellas? Para nadie es desconocido el hecho de que la colectividad española realiza enormes actividades en los rubros de la agricultura, la madera, el vino, el cuero, el comercio etc.? Las colectividades israelita, alemana y otras, ¿acaso no desarrollan también grandes ac-

tividades económicas y comerciales? El hecho de que en ellas haya tres o cuatro o siete o diez o más individuos que no cumplen con las leyes tributarias, ¿significa que el Diputado que habla se va a hacer solidario con esas personas? ¡No, señor Presidente!

Señor Presidente, cuando hablaba el Honorable señor Barra, estaba atento a lo que decía y por eso pude darme cuenta del ataque personal de carácter racial que me hizo. No es mi ánimo insistir en este aspecto; pero, sí, voy a contestar a una sutileza del Honorable Diputado, diciéndole que tanto en lo finito como en lo infinito, soy dueño de mi tiempo y que no será Su Señoría ni su partido quienes me marquen el rumbo de mis actividades particulares. Sepa también el Honorable señor Barra que mientras mis actividades particulares y públicas estén en marcadas dentro de la ética, no le temo a la crítica. Al contrario, la deseo, pero, sí, siempre que ella esté ajustada a la verdad y al respeto que merece la Honorable Cámara.

Señor Presidente, quiero referirme también a otra materia.

En la Comisión Especial Investigadora sobre Evasión de Impuestos, debe formar parte algún Honorable Diputado miembro del Partido Agrario Laborista. Si ella actúa en forma acuciosa, yo votaré afirmativamente su informe. Soy partidario de que en nuestro país, si es posible, la evasión de impuestos se castigue con la pena capital, si hay necesidad de ello. Y no dude la Honorable Cámara de que, llegado el caso, votaré afirmativamente una medida así, sin incurrir en actitudes ni gestos grandilocuentes, ni desgarrando la túnica a lo Catón.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.— Para hablar de ética hay que mostrar todos los pergaminos de una trayectoria en la vida. No basta el hecho de estar en una Comisión...

El señor TAMAYO.— ¿Por qué no votamos el permiso, señor Presidente?

El señor SALUM.— Y no sería nada

de raro, señor Presidente, que muchos cayeran bajo los efectos de una ley tan severa, si ella fuera aplicada en forma ejecutiva. Por lo menos, estoy seguro que si se aplicara, en forma total e íntegra, el espíritu y el sentido de las leyes vigentes, el Gobierno no tendría necesidad del establecimiento de una mayor tributación para financiar los Presupuestos de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, no era mi propósito intervenir en este debate, que ya se hace sumamente largo. Pero no puedo dejar pasar algunas expresiones vertidas en la sesión de ayer por el Honorable señor Correa Letelier y ratificadas en esta oportunidad.

El Honorable Diputado ha sostenido que el presupuesto de nuestro servicio diplomático está sumamente abultado, y constituiría casi un escándalo si se compara con las posibilidades económicas del país.

Esto fue expresado por el Honorable colega, sin que nadie lo rectificara, en circunstancias de que existen antecedentes, emanados de la autoridad competente, que demuestran precisamente lo contrario. En efecto, hace algún tiempo, el Ministro de Relaciones Exteriores, por boca de su Subsecretario señor Carlos Vassallo, hizo una exposición pública para demostrar a través de cifras, cómo el presupuesto de esa Secretaría de Estado era más abultado en administraciones anteriores. Recuerdo que, según los datos proporcionados por el señor Vassallo, durante el primer año del Gobierno actual, se había logrado reducir ese presupuesto en la suma de setecientos mil dólares. Y tengo entendido que en el último año, ese ahorro ha sido del orden de un millón de dólares.

Estos hechos vienen a desvirtuar totalmente una campaña injusta, lanzada con

ligereza extremada y recogida por ciertos órganos de publicidad, dando a entender a la opinión pública que existe un verdadero despilfarro en esta materia.

En otra oportunidad, señor Presidente, con los datos precisos a la mano, podré rectificar al Honorable señor Correa Letelier. Pero, por el momento, puedo adelantarle a Su Señoría, que ha estado en un error al sostener lo que ha dicho en el curso de su intervención en el debate promovido con motivo del permiso solicitado.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ¿No cree entonces, Su Señoría que se pueden hacer economías en esta materia?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— ¿Cómo dice, Honorable colega?

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— He preguntado a Su Señoría si no cree que se pueden hacer economías en los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, como lo ha sostenido el Honorable señor Correa Letelier, suprimiendo, por ejemplo, los adictos militares en aquellos países donde no hay necesidad de que los tengamos.

El señor FONCEA.— Como no soy técnico en materia de defensa nacional, no soy el llamado a pronunciarme sobre la consulta de Su Señoría.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y cómo está hablando, entonces?

El señor FONCEA.— No es lo mismo estar cómodamente sentado, como está ahora Su Señoría, que dirigir las relaciones exteriores del país.

El señor ACEVEDO.— ¡Que le cambien el asiento al Honorable señor Foncea!

El señor FONCEA.— Pero le puedo informar a Su Señoría que los que hemos tenido oportunidad de salir al extranjero, hemos visto cómo los funcionarios de nuestro Servicio Exterior, principalmente los Cónsules y los Secretarios de Em-

bajada, son personas que realizan una labor ímproba de gran sacrificio. No se puede continuar haciendo demagogia a costa de funcionarios que no tienen siquiera la posibilidad de defenderse.

Hace algún tiempo, por ejemplo, yo pude comprobar en España...

El señor HUERTA.— Lo malo es que a veces chocan los automóviles de esos diplomáticos chilenos en España...

El señor FONCEA.— Yo creo que los automóviles chocan en todas partes, señor Presidente.

El señor HUERTA.— ¡Pero no siempre saltan monedas en el choque!

El señor FONCEA.— Señor Presidente, me estaba refiriendo, como un ejemplo, al caso de los Cónsules de España, que son criticados por la prensa y por algunos Honorables colegas, porque han chocado sus automóviles seguramente al dirigirse apresuradamente a sus oficinas para atender sus ocupaciones...

El señor HUERTA.— ¡O porque están procesados!

El señor FONCEA.— Señor Presidente, pude comprobar también —y esto es lo que interesa— que nuestra representación diplomática es la peor remunerada en el extranjero. En efecto, todos los países, aun los más insignificantes, otorgan a sus representantes diplomáticos y consulares, sueldos y emolumentos muy superiores a los asignados a los nuestros, de acuerdo con el presupuesto vigente en Chile. Más aún, los Consulados dejan utilidades al Erario, en la mayoría de los casos.

El señor GUMUCIO.— ¿Sabe Su Señoría cuánto gana un Embajador?

El señor DE LA FUENTE.— Y Su Señoría, ¿lo sabe?

El señor GUMUCIO.— Sí, señor Diputado. Un Embajador gana tres mil dólares mensuales.

El señor DE LA FUENTE.— Entonces, ¿para qué lo pregunta?

El señor GUMUCIO.— Yo no veo dón-

de está la escasa remuneración de los diplomáticos de que habla el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, nosotros, los agrariolaboristas, que no tenemos ninguna posibilidad de llegar a esos cargos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — En eso, Sus Señorías ya vienen de vuelta.

El señor FONCEA.—... jamás nos hemos preocupado de estos detalles acerca del monto de las remuneraciones como el Honorable señor Gumucio, que veo está muy bien informado sobre la materia.

Pero ocurre el caso curioso de que cuando se habla aquí de representación diplomática, todos nos miran a nosotros, a los Diputados de estos bancos; en circunstancias de que las designaciones de diplomáticos, desde hace mucho tiempo, desde que tengo memoria recaen precisamente en los Catones que hoy día vienen a aconsejar y a recomendar un plan de rigurosas economías, con miras a conquistarse una fácil plataforma ante la opinión.

Nosotros somos, según se nos moteja, un partido oficialista; pero, como lo hemos dicho en múltiples oportunidades, lo somos únicamente para "estar a las duras". "Las maduras" siguen en poder de los que hacen oposición, una oposición cómoda, con buenas remuneraciones y con toda clase de consideraciones. Nosotros somos los que recibimos las bofetadas, en todos los casos.

Quisiera que Su Excelencia el Presidente de la República estuviera presente en ocasiones como ésta, para que comprendiera la necesidad de consultarnos, por lo menos, a nosotros antes de hacer estas designaciones...

El señor VALDES LARRAIN.—O designar a Su Señoría...

El señor FONCEA.—Sin embargo, ahora interesa dejar en claro que el noventa por ciento, por no decir el noventa y cinco por ciento, de nuestra representación

diplomática está en manos de los conservadores, liberales y radicales...

Un señor DIPUTADO.—O sea, está en buenas manos.

El señor FONCEA.— Por otra parte, es conveniente dejar constancia de que existe una ley, la que, a mi juicio, es inconstitucional, que prácticamente impide al Presidente de la República dirigir nuestras relaciones diplomáticas.

El señor ALDUNATE.—No es una ley, sino un decreto con fuerza de ley, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.—Es lo mismo, Honorable colega.

El señor ALDUNATE.—No es lo mismo, porque la responsabilidad del decreto con fuerza de ley recae exclusivamente en el Ejecutivo.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Aldunate, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor FONCEA.—En especial, hoy día interesa destacar que, desde la ascensión al poder del Excelentísimo señor Ibáñez, no ha sido posible dejar cesante a ninguno de los funcionarios que tenían representación diplomática en el régimen anterior...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Por lo demás, esta imposibilidad se observa en todos los Ministerios y reparticiones públicas, porque Sus Señorías tuvieron la inteligencia suficiente para "arreglar la montura", como se dice vulgarmente, y así quedar en condiciones de terminar este período, hasta el año 1958, sin ser molestados, en forma alguna.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— Señor Presidente, deseo finalizar mis observaciones haciendo presente que hemos perdido dos días en la discusión de un asunto que debió ser despachado en cinco o diez minutos. Pues bien, si sacamos la cuenta de lo que importan al erario nacional estas se-

siones especiales, comprobaremos que ellas significan un gasto superior a lo que costará el viaje de toda la delegación al Perú; de donde podemos deducir que no hemos hecho ningún ahorro efectivo en beneficio del país.

A mayor abundamiento, señor Presidente, estimo que, en la discusión de esta materia, nos hemos salido de los marcos constitucionales. La Honorable Cámara tiene que pronunciarse únicamente acerca de si procede otorgar o no el permiso solicitado por el señor Ministro de Educación Pública para ausentarse del país. No nos incumbe considerar si va solo o con su señora, si viajará por vapor, avión u otro medio de locomoción, o si lo acompañarán tales o cuales funcionarios. La Constitución Política nos señala claramente que nos corresponde pronunciarnos acerca de la procedencia o improcedencia del permiso solicitado.

Señor Presidente, al terminar mis observaciones, deseo dejar bien en claro que la base de las argumentaciones del Honorable señor Correa Letelier, en orden a que el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores ha subido en relación con el que regía anteriormente, no es exacta. En una próxima sesión traeré datos precisos para demostrar que la actual administración se ha preocupado de hacer ahorros, los que van en beneficio de todo el país.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRUCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, frente a los permisos que solicitan los señores Ministros de Estado para ausentarse del país, la representación radical ha sostenido permanentemente la doctrina de que ellos pueden ser otorgados, de acuerdo con el espíritu de la Constitución, a no ser que exista una posible acusación constitucional o circunstancias

de tal especie, que no los hagan aconsejables.

En esta oportunidad, a primera vista, parece que no hay antecedentes de orden constitucional que inhiban el otorgamiento de este permiso, fuera de circunstancias de hecho planteadas por muchos señores parlamentarios en el debate a que ha dado motivo la solicitud del señor Ministro de Educación, señor Vidal.

Personalmente, votaré en contra del permiso pedido, actitud que también adoptará la mayoría de los colegas radicales, por una razón especial. Estimo que el actual Ministro de Educación y del Trabajo, señor Vidal, no es una persona que pueda representar a nuestro país en el extranjero, pues no hace mucho, el año pasado solamente, vulneró los principios democráticos y libertarios, al confabularse con el señor Ferrer, como Intendente subrogante de Antofagasta, para disponer el envío, casi en forma escondida, de trece estudiantes peruanos que pidieron asilo a nuestro Gobierno. Me parece que esta actitud hace que no sea, precisamente, este Secretario de Estado quien pueda representar con brillo, con condiciones morales, libertarias y democráticas, a nuestro país, en este Congreso de Lima.

Por todas estas razones, y fundamentalmente por la personalidad del señor Ministro, votaremos en contra del permiso solicitado, a pesar de que no existen razones de índole constitucional para negarlo.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, creo que es respetable el derecho de los parlamentarios a exponer su opinión, pero estimo que, en este terreno, hay ciertas limitaciones de orden ético que obligan a ajustarse a la verdad.

Pues bien, considero que esta tarde, el

Honorable señor Foncea, si ha formulado sus observaciones en serio, porque en algunas oportunidades fue dudoso su tono, ha violado esas normas de ética.

Es inconcebible que pretenda decir que, durante este régimen, no se ha trasladado a ningún diplomático...

El señor FONCEA.—No he dicho eso.

El señor CORREA LETELIER.—...y que se ha mantenido en su cargo a los mismos Embajadores, cuando, en realidad, hubo un verdadero arrasamiento.

En el Gobierno anterior, nosotros estábamos en la oposición, y las personas que ocupaban cargos diplomáticos, en esa época, no pertenecían a nuestras filas, y muchos ni contaban con nuestra simpatía. Sin embargo, tenemos que criticar al actual régimen que, por ejemplo, relevó de sus funciones al señor Bianchi, Embajador en Londres, en circunstancias desfavorables para Chile, pues iba a ser Decano del Cuerpo Diplomático en la ceremonia de coronación de la Reina Isabel de Inglaterra. Pero, por móviles pequeños se le alejó de su cargo, para reemplazarlo por un caballero incapaz para desempeñar esa función, y cuyo mérito, era el de ser adicto a La Moneda.

Asimismo, se le pidió la renuncia al señor Félix Nieto del Río, una personalidad, indudablemente, en el exterior. Quizás si la forma poco digna y decorosa con que se procedió con este funcionario contribuyó a acortar sus días.

Es inconcebible, repito, que se sostenga, en esta Honorable Corporación, algo contrario a lo que nos consta a todos nosotros.

El señor FONCEA.—No he dicho eso.

El señor CORREA LETELIER.—Sabemos cómo se han proveído esos cargos, con parientes y allegados a La Moneda, sin preocuparse de la idoneidad del candidato.

¿Es posible que el señor Foncea, hermano del Vicepresidente del Servicio de Seguro Social, diga que él y su partido son totalmente ajenos a la provisión de

empleos públicos? ¿Es posible que se afirme que son hombres de nuestras filas los que están en esos cargos? No es posible aprovecharse de la inmunidad parlamentaria para faltar a la verdad.

Quiero agregar que quien confronte el Presupuesto de los años 1955 y 1956, podrá apreciar cómo subieron los gastos de representación diplomática de un año a otro, en circunstancias de que ha sido permanente aspiración de la Honorable Cámara la reducción de esos egresos.

Cuando desempeñaba la Cartera de Hacienda el señor Prat, presentamos una indicación para rebajar el treinta por ciento de los sueldos pagados en moneda extranjera, y sólo cuatro o cinco Honorables Diputados de los bancos de Gobierno la rechazaron. Esta indicación, desgraciadamente, no encontró eco en el Honorable Senado.

Creo que, en este aspecto, el Honorable señor Salum tiene la razón. Debemos elevarnos por sobre estos hechos, y ver si los esfuerzos y gastos que implica el mantenimiento de nuestra representación exterior y los desembolsos que significa el envío de nutridas misiones, corresponden a nuestra capacidad económica.

Con mucha frecuencia los parlamentarios debemos recurrir a las autoridades gubernativas para solicitarles antibióticos, ambulancias y otros útiles para los hospitales de provincias. La respuesta invariable es: no hay recursos.

Sin embargo, señor Presidente, existen recursos para pagar mil quinientos, dos mil y tres mil dólares mensuales a personas, muchas de ellas meritorias, pero que, en excesivo número, se encuentran como representantes nuestros en el extranjero.

Y este hecho no sólo se observa en la Administración Pública. En el terreno de las instituciones semifiscales existe el mismo descontrol, "FANAERO" por ejemplo, ha comisionado a dos oficiales a fin de que en Europa adquieran ciertos co-

nocimientos necesarios para la marcha de esta industria.

Por otra parte, es de público conocimiento que el cargo de Embajador chileno ante la Organización de los Estados Americanos se ha proveído sin aprobación del Senado, en circunstancias de que, tradicionalmente, se desempeña en ese puesto algún funcionario de nuestra Embajada en Washington.

Creo, señor Presidente, que actos de esta naturaleza no se compadecen con el espíritu de sacrificios que el Gobierno pretende imponer al país y menos aún con los quince o veinte mil millones de pesos de nuevas contribuciones que se anuncian. Estimo que un Ejecutivo que se niegue a hacer economías en los aspectos ya mencionados no puede tener personería y autoridad moral para exigir nuevos sacrificios a la Nación, ya que las limitaciones que se imponen a la ciudadanía deben ir paralelas a las supresiones de cargos y gastos inútiles y a la evidenciación de un espíritu de auténtica economía y austeridad de parte de los círculos allegados a La Moneda.

Nada más, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, me limitaré a responder al Honorable señor Correa Letelier, quien, en forma especiosa, como le consta a todos los Honorables colegas, ha tratado de tergiversar mis observaciones.

He dicho, en forma clara y precisa, que el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el primer año del actual régimen, fue inferior al del año inmediatamente anterior, o sea, que, en esta Administración, se han hecho efectivas economías en los gastos de nuestra representación exterior. He manifestado esto, porque ha sido publicado en la prensa seria del país. Por lo demás, el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exterio-

res, don Carlos Vassallo, demostró, en la exposición a que aludí anteriormente, que, en el primer año de la actual Administración, se habían ahorrado en los servicios diplomáticos, setecientos mil dólares, y, que en el último año, un millón de dólares.

Nunca he negado que en el actual Gobierno se hayan hecho traslados ni designaciones diplomáticas, porque esto sería sencillamente negar la luz del día.

El señor VALDES LARRAIN.—Pero Su Señoría lo dijo...

El señor FONCEA.—Lo único que he manifestado es que las personas que han sido designadas por este régimen, en remplazo de las anteriores, eran militantes de los partidos de oposición, o vinculadas a ellos.

El señor CORREA LETELIER.—¿Por qué no da nombres Su Señoría?

El señor FONCEA.—En otra oportunidad le daré en el gusto a Su Señoría, aunque ya todo el país los conoce.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Correa Letelier, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor FONCEA.—Basta con saber quién es el actual Embajador ante el Perú, adonde irá, precisamente, el Ministro de Educación...

El señor CORREA LETELIER.—¿De qué partido es?

El señor FONCEA.—De ninguno de los partidos triunfantes el "4 de septiembre". El Embajador ante los Estados Unidos de Norteamérica tampoco es de las filas de los partidos de Gobierno. Así podríamos seguir analizando la lista de los representantes diplomáticos con resultados satisfactorios para la oposición...

El señor ACEVEDO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.—Ya voy a terminar mis observaciones.

El señor ACEVEDO.—Es para decirle algo muy breve.

El señor FONCEA.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Foncea, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, creo que el Honorable señor Foncea está en un error por desconocer, seguramente, algunos antecedentes.

En este instante recuerdo que, al final del año 1953, había tal movimiento del personal de nuestra representación diplomática en el extranjero, que incluso no alcanzaron los fondos para pagar las indemnizaciones y desahucios correspondientes. Entonces se recurrió a un fondo que estaba acumulado para la construcción de viviendas en predios agrícolas, el que alcanzaba a la suma de ciento ochenta millones de pesos. Se usó esta cantidad para indemnizar al personal diplomático destacado en el extranjero. Deseo proporcionar este dato al Honorable señor Foncea. Estoy seguro de que a él le será ratificado, si Su Señoría va al Ministerio respectivo. Ciento ochenta millones de pesos destinados a la construcción de viviendas para obreros agrícolas fueron empleados, mediante un decreto supremo, para pagar desahucios y los movimientos de personal en el extranjero.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— No dudo de las palabras de mi Honorable colega señor Acevedo, que hoy día “se acopla” al carro del Honorable señor Correa Letelier...

El señor CORREA LETELIER.—Quiere decir que anda en buen carro.

El señor ACEVEDO.—No se trata de eso, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Extraña que, no obstante tener un dato tan preciso como el recién citado, el Honorable señor Acevedo —que en todas las sesiones de la Corporación habla sobre problemas como

el de un microbús de Melipilla y otra serie de cosas insignificantes —haya pasado por alto el caso de esos ciento ochenta millones de pesos, pues se habría tratado de una denuncia realmente importante que debió haber formulado en el Congreso. Lamento que su espíritu fiscalizador no haya llegado a preocuparse de esas cosas.

Señor Presidente, creo haber rectificado las argumentaciones del Honorable señor Correa Letelier; pero no deseo terminar sin referirme a la observación que hizo relativa a mi hermano don Pedro Foncea Aedo.

El señor CORREA LETELIER.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FONCEA.—Cómo no.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Foncea, tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el Honorable señor Foncea ha dicho que los miembros del partido Agrario Laborista se encuentran totalmente ajenos a las grandes designaciones administrativas. Entonces, me he limitado a refrescarle la memoria recordándole que su hermano ocupa un alto cargo en la Administración Pública.

Nada más, Honorable colega, y muchas gracias.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, de nuevo está equivocado el Honorable señor Correa Letelier. Parece que le está ocurriendo a Su Señoría lo mismo que le pasa al servicio de teléfonos en los días de lluvia, cuando comienzan a fallar y nadie entiende nada a través de las comunicaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—En efecto, he dicho una cosa totalmente diferente de la que me ha entendido el Honorable Dipu-

tado, pues me he referido al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para el caso de que la expresión del Honorable señor Correa Letelier haya llegado envuelta, en forma velada, una doble intención, deseo terminar...

El señor CORREA LETELIER.—¿Me concede una interrupción, señor Diputado?

El señor FONCEA.—Cómo no.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Foncea, tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, no tengo ninguna intención velada. He entendido al Honorable señor Foncea —y me parece que lo mismo le ha entendido la mayor parte de los señores Diputados— que él se queja de que los agrario laboristas reciben los golpes de las críticas que se hacen al Gobierno y no obtienen nada en las provisiones administrativas. Eso fue lo que le entendí. En consecuencia, le he replicado que está equivocado y, por vía de ejemplo, le he indicado que un pariente suyo muy cercano, ocupa una de las más altas situaciones administrativas en Chile, cual es la Dirección General del Servicio de Seguro Social. No creo que esto constituya una afirmación velada. Con respecto a los cargos que se formulan al señor Pedro Foncea y a su actuación, debo decir que el día que tenga los antecedentes a mano y si es preciso que me refiera a esa materia, lo haré derechamente, como acostumbro hacerlo en mis intervenciones en la Honorable Cámara.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, me alegro mucho de las expresiones del Honorable señor Correa Letelier. Por mi parte, únicamente deseaba manifestarle que el Director General del Servicio de Seguro Social, quien, como sabe la opinión pública, se encuentra suspendido de sus funciones, no lo está por ningún he-

cho o acción suya que atañe a su moralidad y a la corrección de sus procedimientos. El señor Pedro Foncea está suspendido en razón a no haber cumplido una orden de la Contraloría General de la República que disponía el remate de todos los vehículos del Servicio de Seguro Social en un plazo perentorio.

Pues bien, la Contraloría General de República ha “desenterrado” un decreto del año 1942, que ahora pretende aplicar con una rigurosidad extrema. Desea que en el plazo de diez días se vendan todos los vehículos a que me he referido, que según mis datos, son cincuenta y tres. Debo agregar que en la actualidad sirven, precisamente, al Servicio de Seguro Social para ejecutar labores de inspección y control.

El señor Pedro Foncea ha sido también suspendido de su cargo porque se ha negado a declarar la caducidad de los contratos de los empleados agrícolas de los fundos del Servicio de Seguro Social. Tal medida habría provocado, como es de suponer, una situación muy lamentable. Sus Señorías comprenderán perfectamente bien que, si por ejemplo, se entrega la dirección de la Hacienda “Mariposa”, —que vale como mil millones de pesos— a los capataces y mayordomos y se suprime a todos los empleados, las cosas no van a andar muy bien. En tales circunstancias mi hermano ha tenido, necesariamente, que velar por los intereses del Servicio mencionado, negándose a acatar esa orden de los organismos contralores.

La otra causal de suspensión de don Pedro Foncea se refiere al hecho de que mantuvo cuentas corrientes en Bancos particulares, las cuales no abrió él sino su antecesor en el cargo. Se ha violado, según dice la Contraloría General de la República, la ley orgánica del Banco del Estado, pues ella dispone que los depósitos se hagan en dicha institución.

Señor Presidente, me he referido a esta materia a fin de que mis Honorables colegas se impongan de los fundamentos

que determinaron la suspensión de don Pedro Foncea y para que no se siga especulando con supuestas incorrecciones, pues los cargos no afectan ni a la moral ni mucho menos a la corrección de procedimientos del señor Director General del Servicio del Seguro Social.

Nada más, señor Presidente.

El señor CUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.—Quiero explicar, en muy breves palabras, por qué voy a votar en contra del otorgamiento del permiso al señor Ministro de Educación para ausentarse del país.

Primero, porque un Ministro de Estado que con su firma declara su total y absoluta ignorancia del régimen legal cambiario que existe en el país, no puede salir al extranjero sin antes conocer esta materia.

Y segundo, porque ese mismo Ministro de Estado, en rueda de periodistas y frente a la clara pregunta de cuáles eran sus planes para ese Congreso, declaró que él “no tenía ningún plan y que eso debía

haberlo dejado arreglado el señor Tobías Barros”.

Si el señor Ministro de Educación no tiene ningún plan, si no sabe lo que va a ocurrir en el congreso al que asistirá como Presidente de la Delegación chilena y si no sabe siquiera lo que sucede en su país, mal puede representarnos.

Por las razones expuestas, señor Presidente, votaré en contra del permiso constitucional solicitado.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el permiso constitucional solicitado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 15.*

El señor DURAN (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda conceder el permiso solicitado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17 horas y 38 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones